



APRUEBA ACUERDO N° 130 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 18 DE
FECHA 28/06/2023.-

ALGARROBO

30 JUN 2023

DECRETO N° 1681



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 130 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023.-
5. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, que establece subrogancias que indica
6. D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023 que rectifica orden de subrogancias que indica

CONSIDERANDO:

ACUERDO N°130/ 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes acuerdan aprobar, la extensión horaria de la sesión de concejo de fecha 28/06/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 130 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CMVA/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

Control (1)
Archivo Secmu (2)



CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	30 JUN 2023
FECHA SALIDA:	30 JUN 2023
OBSERVACIÓN N°